



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 368

15 de junio de 2013

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

MIGUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Los grupos de riesgo. Propuestas psicoeducativas

RESUMEN

Afortunadamente cada vez es mayor el conocimiento y el interés sobre los derechos y la problemática que afecta a algunos de los sectores de la adolescencia. En este sentido, se pretende un acercamiento a los que actualmente se consideran como grupos de riesgo, conscientes de que se hace un sesgo importante, pero con la esperanza que, desde la educación, se establezcan mayores lazos de comunicación entre los adultos y la adolescencia. En relación a lo anterior, se plantea una propuesta psicoeducativa cuyo objetivo final es una intervención socioeducativa que produzca cambios en la aparición y el mantenimiento de los fenómenos negativos que caracterizan la situación sobre la que se interviene.

PALABRAS CLAVE

Educación, Grupo de riesgo, Psicología, Familia, Escuela.

Miguel Fernández Rodríguez

Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Profesor EEMM

mglfdez@gmail.com

[Claseshistoria.com](#)

15/06/2013

1. CONCEPTO

Se define una «**situación de riesgo**» como una situación personal, familiar y/o social problemática que impide el desarrollo integral de los individuos que la padecen. Se entiende el riesgo como un desequilibrio en relación con la norma establecida. Dentro de un contexto determinado «una situación de riesgo» serían condiciones o condicionantes que determinan una situación probable, no segura, de vulnerabilidad.

Los **indicadores** que definen los condicionantes que determinan esta situación se pueden clasificar en individuales, familiares y del entorno. Se hace necesaria la combinación de varios factores de riesgo para desencadenar una problemática.

Hay familias que presentan un conjunto de factores que las predispone a formar parte de lo que se denomina «familias en situación de riesgo». Estas familias parten de una situación de desventaja social que plantea dificultades para poder superarla puesto que sus componentes presentan déficits en su formación, sus aprendizajes y, al mismo tiempo, un potencial de cambio limitado.

Cuando se analiza la problemática de los niños y niñas en situación de alto riesgo social no se puede dejar de lado ni la familia ni su contexto. Estas familias en situación de riesgo tienen grandes dificultades para hacer demandas de ayuda a los servicios asistenciales.

Por infancia en situación de riesgo social se puede entender tanto los/las niños o jóvenes que padecen directamente las consecuencias (problemáticas de negligencias, de malos tratos, de abandono, de abusos sexuales, etc.) como los/las que desarrollan actitudes disociales (violencia no funcional, actos delictivos, etc.). Actualmente se clasifican en dos grandes grupos:

- Infancia/adolescencia en situación de dificultad sociofamiliar (la intervención educativa se estructura y se controla a partir de la administración que le corresponde la protección de menores).
- Infancia/adolescencia en situación de conflicto social (la intervención educativa se estructura y se controla a partir de la administración que le corresponde a la justicia juvenil).

Una situación potencial de riesgo social se caracteriza porque los individuos que la padecen suelen quedarse fuera de los canales habituales de relación social. Ciertas situaciones de desadaptación o inadaptación transitoria se identifican con la ruptura de

equilibrio en las relaciones entre el individuo y el medio, llegando a originar conflictos intrapsíquicos o sociales.

La desventaja social es la consecuencia de la desigualdad de oportunidades o, lo que es lo mismo, la desigualdad social. Los obstáculos a la igualdad de oportunidades se suelen sintetizar en tres factores: la familia; la escuela; el entorno.

2. TIPOLOGÍAS

2.1. Malos tratos

Afortunadamente, desde hace algunas décadas, comienza a advertirse la preocupación social por los malos tratos en la infancia. Ello ha generado destacables avances en la protección del menor por parte de los Entes Locales, Autonómicos y Estatales (Servicios Sociales, Protección de Menores, Policía Local, etc.).

Paralelamente, un importante cuerpo de investigación ha dirigido su interés al estudio de la incidencia del maltrato, sus posibles causas, consecuencias y posibilidades de prevención y tratamiento. También aparece la ambigüedad a la hora de definir el Maltrato Infantil.

Frecuentemente, el término malos tratos, hace referencia a la agresión física, falta de cuidados físicos necesarios, el abuso sexual, el abandono emocional, etc.

Los aspectos relacionados con la intencionalidad del adulto que provoca el sufrimiento infantil, la gravedad de la lesión o el abandono, la desviación de los estándares sociales del cuidado infantil constituyen también algunos de los criterios que delimitan el maltrato.

La ambigüedad e imprecisión permiten una amplia, libre y, por tanto, potencialmente peligrosa interpretación de cada situación concreta por parte de la Justicia, Servicios del Menor e Investigadores. Un niño puede ser separado de su madre prostituta o permanecer junto a ella en base a criterios psicológicos personales.

Por otro lado, los diferentes tipos de maltrato son heterogéneos en su etiología, secuelas y tratamiento. Si son considerados globalmente no es posible analizar la relación entre el patrón de cuidado inadecuado, las causas del mismo, efectos en el niño y eficacia en la prevención o tratamiento.

Las dificultades surgen cuando depende más de un criterio técnico que legal. Hay unos criterios tanto legales como técnicos, para la intervención en situación de alto riesgo social. Los criterios legales se presentan más claros. Los criterios técnicos

dependen de los modelos de evaluación de la situación, de la respuesta que se pueda dar desde las instituciones y, sobre todo, del modelo de toma de decisiones que utiliza cada equipo en este cometido.

Por otra parte, no podemos obviar que el concepto que un grupo cultural tiene de la infancia, determina la práctica de crianza, el tipo de interacción que los adultos establecen con los niños, los ambientes que les diseñan, los desarrollos que consideran necesarios y las expectativas sobre ellos. En ciertas culturas actuales los niños contribuyen económicamente con su trabajo a la supervivencia del grupo familiar desde épocas tempranas de la vida y en muchas de ellas esta práctica, que en nuestra civilización se considera explotación infantil, es una forma humanizada de adaptación al concepto físico, cultural y social. Por ejemplo: los niños gitanos en nuestra cultura, los meninos de rúa en Brasil, etc.

Los determinantes ideológicos son patentes en la negación de determinados tipos de malos tratos; el desconocimiento u omisión del abuso sexual que padecen sobre todo las niñas. También se omite el maltrato institucional, televisivo, etc., es más da la sensación de que se trata de un problema reducido al ámbito familiar desviado, como si fuera ésta una situación aislada y autónoma; como si el tipo de crianza, el nivel en que los padres pueden satisfacer las necesidades infantiles, etc., no participara de los factores socioeconómicos que regulan el entorno.

A continuación definiremos algunos términos que son considerados maltrato:

- a) **Abuso físico:** Cualquier acción, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad al niño.
- b) **Abuso sexual:** Cualquier clase de contacto sexual en un niño menor de 18 años por parte de un familiar/ tutor adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño.
- c) **Abandono físico:** Las necesidades físicas: Alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, no son atendidas, temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño.
- d) **Abandono emocional:** La falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa, etc.), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura estable durante su infancia.

e) **Abuso emocional:** Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar o del entorno del menor.

Por otro lado, nos podemos encontrar a un menor en una situación de abandono o desamparo, que se origina cuando: a) las personas a las cuales por ley les corresponde ejercer las funciones de guarda, o cuando estas personas están imposibilitadas para ejercerlas o en situación de ejercerlas con grave peligro para el menor. También, b) cuando se aprecie cualquier forma de incumplimiento o ejercicio inadecuado de los deberes de protección establecidos por las leyes o por la guarda de los menores, o falten elementos básicos para el desarrollo integral de su personalidad. c) Cuando el menor presenta signos de maltrato físico o psíquico, de abusos sexuales, de explotación o de otros de naturaleza análoga.

Ante lo expuesto anteriormente, y en especial quien, por razón de su profesión, tenga conocimiento de la existencia de cualquier tipo de maltrato a menores, ha de ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial o del organismo competente, el cual ha de garantizar la reserva absoluta y el anonimato del comunicante. Éste es un deber de los profesionales, reflejado en la legislación vigente en materia de menores.

Así, los menores desamparados que han de separarse de sus hogares o entornos familiares, han de ser confiados a una otra familia o persona o institución, que hagan posible el desarrollo integral de su personalidad. Por ello, el tratamiento sustitutivo (medida administrativa), que consiste en la separación del núcleo familiar, temporal o con mayores posibilidades de ser definitiva en caso de tutela sería:

a) Acogimiento simple en centro residencial. El ingreso en estos centros se lleva a cabo a partir de una valoración previa del caso y la correspondiente propuesta; en Cataluña existe el Centro residencial de acción educativa, donde se lleva a cabo una medida estable. Por otro lado aparece el Centro de acogida y urgencias; donde el ingreso en estos centros se produce habitualmente en situaciones graves.

b) Acogimiento simple en familia de acogida. Aparecen de varios tipos:

1. Parental. Acogimiento simple con la familia extensa (abuelos, tíos, parientes cercanos, etc.). En la mayoría de los casos se trata de ratificar un acogimiento que posteriormente valida el equipo técnico correspondiente.

2. Temporal. Acogimiento temporal simple en una familia por un período máximo de un año y a través de los Servicios Técnicos de Acogimiento Familiar de la administración.

3. Permanente. Acogimiento familiar simple con posible prórroga a partir del año en familias preparadas y para problemáticas determinadas.

c) Acogimiento pre-adoptivo. Acogimiento previo para una posterior adopción.

2.2. Conflicto social

Entendemos por menores en conflicto social, aquellos que han cometido faltas leves reiteradamente, graves o muy graves y a los cuales la autoridad competente (juez), dicta orden de internamiento en un centro para que se lleve a cabo un trabajo educativo. El trabajo educativo se puede llevar a cabo en centro cerrado, abierto, semiabierto o en libertad vigilada y el tiempo de estancia bajo medida educativa lo marca la autoridad judicial.

2.3. Violencia

En este apartado nos referimos a menores y jóvenes que desarrollan una violencia no funcional, dicha violencia puede ir contra la autoridad, contra las personas, contra los inmuebles o contra grupos rivales, etc.

La agresividad es un componente de la personalidad, presente en mayor o menor grado y que se expresa en forma de conductas reales o fantaseadas de daño o destrucción hacia el otro o hacia uno mismo. Existen dos grupos de teorías que intentan explicar el origen del impulso agresivo en el hombre: por una parte, las teorías instintivas, que consideran la conducta agresiva como la expresión de un instinto primario, innato y por otra parte, las teorías ambientalistas, que buscan las causas de la agresividad en la influencia de factores externos al individuo, y que ponen el acento en los factores sociales, culturales o psicológicos, según las diferentes escuelas.

El psicoanálisis plantea la relación entre factores endógenos y exógenos en términos de complementariedad para que se desarrolle la violencia. El peso relativo de cada uno de estos factores sería inversamente proporcional a la presencia del otro. Así, si el factor innato o de predisposición fuera muy importante en un caso determinado, serían necesarios relativamente pocos elementos ambientales para explicar la aparición de determinadas conductas agresivas. Por el contrario, cuando en el medio familiar o social de un individuo predomina el maltrato, el rechazo o la frustración extrema (factores exógenos), el eventual desarrollo de conductas agresivas o violentas no requeriría la existencia de una predisposición especialmente intensa para la agresividad. De esta forma se intentan integrar los distintos elementos que intervienen

en cada caso particular, dando cuenta de la complejidad y multicausalidad de los comportamientos agresivos.

Puede afirmarse que cierto grado de agresividad es necesario en el desarrollo, está implícito en numerosas actividades que incluyen el uso de la musculatura (como los juegos o el deporte) y constituyen un mecanismo de defensa del individuo ante situaciones de amenaza reales o fantaseadas. Las cosas son distintas cuando en la personalidad del menor o joven predomina una tendencia agresiva constitucional muy fuerte. En estos casos pueden aparecer perturbaciones más o menos graves: conductas agresivas exageradas o incontroladas.

Veamos la psicopatía, que se caracteriza por la inadaptación a las normas sociales establecidas, la tendencia especial a transgredirlas, la ausencia de sentimientos de culpa y un monto de agresividad importante dirigida hacia el mundo externo. La psicopatía puede presentar otros rasgos: un comportamiento antisocial persistente, con incapacidad para distinguir entre lo bueno y lo malo. El individuo desconoce las responsabilidades, no aprovecha las experiencias y no posee un adecuado sentido de la autocrítica. En relación a los demás, presenta poca sensibilidad, incapacidad de amar, pocos remordimientos. Tiene poca tolerancia a la frustración y una tendencia a actuar impulsivamente. Lo que se observa en el individuo es una intensa y repetitiva tendencia a la transgresión de las normas y de la ley.

También no debemos olvidar la posible influencia de los medios de comunicación, ¿qué influencia pueden llegar a tener sobre la agresividad de niños y jóvenes, y especialmente la televisión y el vídeo? Las respuestas no son unánimes. Distintas investigaciones psicológicas apuntan a dos tipos de conclusiones: por una parte, las que estiman que la violencia potencia la agresividad personal y puede propiciar conductas imitativas; por otra, las que consideran que la observación de imágenes violentas permiten una descarga del impulso agresivo por identificación con los personajes, lo que disminuye la tendencia a actuaciones violentas en la realidad.

Aunque aparentemente contradictorias, creemos que ambas hipótesis son compatibles en la medida que reflejan diferentes procesos psicológicos que pueden formar parte de la reacción ante el estímulo violento. En cada caso, podrán predominar unos mecanismos u otros, por lo que las respuestas individuales serán sumamente variables.

Por tanto, la repercusión de los contenidos violentos en los niños dependerán de diversos factores: primero, las características personales del sujeto receptor de los

mensajes; segundo, la naturaleza de los contenidos de los mensajes recibidos, y tercero, las circunstancias que rodean esta recepción.

Evidentemente, la visión de un programa, de idénticas escenas, tendrá repercusiones diferentes según quien sea el espectador. Habrá que preguntarse pues, cómo es el niño o joven que está frente al medio de comunicación, qué edad tiene, qué características normales o patológicas destacan de su personalidad y, en función de todo esto, qué mecanismos psicológicos predominan en su reacción o, dicho de otro modo, qué recursos mentales es capaz de utilizar frente al impacto del medio de comunicación.

El problema de la prevención de la agresividad patológica debe ser encarado desde diversas perspectivas, cuya complejidad es comprensible a la luz de lo expuesto hasta ahora. Un planteamiento adecuado exige, a nuestro juicio, intentar dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué es prevenir la agresividad?, ¿quiénes deben hacerlo? y, finalmente, ¿cómo deben hacerlo?

En relación a la primera pregunta, queremos aclarar que prevenir la agresividad no es ni negarla ni suprimirla. Se trata, en primer lugar, de reconocer su existencia para identificarla, después sus orígenes y las fuentes que la incrementan, y proponer su moderación y crear los canales adecuados para su expresión.

En relación a la cuestión de quiénes deben ocuparse de la prevención infanto-juvenil de la agresividad patológica, queremos plantearla desde una visión psicosocioeducativa amplia. En primer lugar la familia tiene un lugar primordial como modelo de identificación y como modelo regulador y preventivo. En segundo lugar, la escuela, como campo de vínculos, opera como uno de los primeros espacios sociales donde el niño desarrollará activamente su vida relacional fuera del marco familiar. En cuanto a los educadores, son representantes de la autoridad y de la legalidad. Por otro lado, la escuela ocupa un lugar especialmente importante no sólo en la formación intelectual del niño y en la adquisición de conocimientos, sino muy especialmente en la tramitación e instrumentalización de su agresividad y de la del entorno. En esta misma línea, adquieren relevancia las instituciones sociales en las que el niño o joven está integrado, como los clubs, las asociaciones de barrio, los centros de ocio, etc.

Desde un perspectiva macrosocial, deseamos destacar la multiplicidad de aspectos y niveles en los que pueden desarrollarse eficazmente acciones de tipo preventivo y en los que podrán participar organismos ciudadanos y de la Administración, responsables de diversas áreas: juventud, deportes, cultura, trabajo, acción social, sanidad,

seguridad ciudadana, justicia, educación, etc. También deberán participar las instituciones reguladoras de los medios de comunicación de masas.

En relación a cómo se deben desarrollar las actividades de prevención, queremos subrayar la necesidad de un considerable esfuerzo de observación y de investigación por parte de los diferentes sectores responsables, y destacar que las tareas de cada institución u organismo deberán ser programadas con especial atención a las singularidades de sus territorios de acción y a sus recursos técnicos, así como a sus instrumentos y objetivos.

2.4. Absentismo

El absentismo en sí mismo no es definible como la no asistencia del niño a la escuela, aunque es un síntoma de toda una cadena de desajustes socio-económicos y socio-culturales. Entendemos el absentismo escolar cuando un menor reiteradamente no va a la escuela, ya sea por voluntad del menor o de sus padres, o cuando es expulsado reiteradamente de la clase, sin olvidarnos de toda una cadena de conflictos no manifiestos que pueden llevar a un proceso de socialización insuficiente. Pocas veces se analizan las causas originadas en la institución escolar (la dinámica del centro, un profesor específico, etc.), por tanto, el interés de esta definición radica en el hecho de que estas causas son consideradas en el mismo nivel que el niño y la familia.

Como se puede observar no es suficiente con la definición de absentismo; existen otras opciones que nos pueden configurar un mejor perfil. Ya que podemos llevar a cabo diferentes clasificaciones o tipologías según sea la variable que deseemos priorizar. Muchas veces es difícil personalizar sobre el origen, la causa o causas básicas que provocan el absentismo, ya que pueden ir ligadas entre sí y complementarse. Con la intención eminentemente expositiva, podríamos señalar:

1. Causas centradas en el menor.
2. Causas centradas en la familia.
3. Causas centradas en la escuela.
4. Causas centradas en el entorno.

En lo referente al menor, muy esquemáticamente, podrían subdividirse en:

- **Causas psicológicas:**

1. Sentirse desplazado o no considerado.

2. Falta de autoestima.
3. Trastornos cognitivos.
4. Escala de valores diferente a la vigente en la escuela.

• **Causas sociológicas:**

1. Centradas en el entorno familiar con carencias.
2. Centradas en las normas y valores de los grupos afines.
3. Centradas en el medio social, y sus limitaciones normativas.
4. Centradas en el medio urbano.

Si nos centramos en una tipología que tenga como base la familia, tendremos:

• **Causas Pasivas:** Cuando la presión que realiza la familia sobre la escuela es mínima o nula. No se motiva al niño para ir a la escuela, ni se le da valoración al mundo escolar en el que vive el niño.

• **Causas Activas:** La familia fuerza al niño al absentismo por alguna práctica pseudo-laboral ilegal.

Siguiendo a Lluís Monge (1992), destacaríamos como factores más importantes ligados al núcleo familiar la desestructuración y las relaciones conflictivas en el seno de la familia, las toxicomanías y los problemas relacionados, la despreocupación por la educación de los hijos o la no valoración de la escuela, el exceso de responsabilidad o de trabajo, las situaciones económicas precarias y determinados tipos de trabajos (venta ambulante, etc.), la movilidad geográfica, o falta de autoridad. A todo esto le podemos añadir la escasa importancia dada a la escolarización por sistemas culturales diferentes.

También hemos citado a la escuela como desencadenante del absentismo; así, una posible clasificación sería:

1. **Causas centradas en la propia escuela y su organización**

- a) Normas y métodos competitivos e individualistas.
- b) Escuela no integrada en el barrio o municipio.
- c) Profesores desmotivados.
- d) Profesores o escuelas no acogedoras al alumno.

- e) Falta de un proyecto pedagógico asumido formalmente por todos los docentes.
- f) Rivalidades entre alumnos.
- g) Espacio físico poco apropiado.
- h) Pocos espacios de elaboración, reflexión y decisión de aspectos relacionados con la dinámica institucional.
- i) Etc.

2. Las relaciones con los factores académicos o de aprendizaje.

- a) Dificultad del niño para adaptarse a su nivel.
- b) Dificultad de la escuela para adaptarse al nivel del menor/joven.

En cuanto al entorno del niño/joven, como clasificación sociológica destacamos:

1. Las normas y valores de los grupos afines, (pandilla, cuadrilla).

El niño/joven puede verse absorbido por una dinámica marcada por sus compañeros.

2. Las provocadas por un entorno urbanístico muy deficitario.

Existen otros factores que complementan y agravan todas las causas posibles de absentismo vistas hasta ahora; éstas pueden ser el **sexo** y la **etnia**.

En lo referido al **sexo**, no hay dudas de que la sociedad, a unos niveles determinados, deposita unos papeles determinados en el papel social que ha de jugar la mujer. Según este concepto, no hace falta preparar a la futura mujer para la «competición» social, ya que ocupa un papel complementario basado en el mantenimiento de la unidad familiar como madre y trabajadora de casa. Por eso no es tan importante su formación escolar y también por eso es más fácil que los padres la utilicen como auxiliares de las tareas domésticas; por ejemplo: niña gitana, entre otros.

Perrenoud (1990), referente a las etnias dice: «En las sociedades industriales, la escolarización no es ya una forma incipiente marginal, de transmisión cultural, sino al contrario, la forma predominante.» Algunas sociedades o etnias no están plenamente inmersas en esta dinámica; pensamos concretamente en los gitanos, ya que para ellos todavía la familia dispone de instrumentos muy sólidos para la socialización de su infancia.

Lógicamente, con todas las variantes posibles, podemos hacer extensivo este fenómeno a otras etnias o culturas históricas, como por ejemplo, las formadas por nuevas corrientes de inmigrantes árabes o africanos o, las modernas «culturas»

europas surgidas alrededor de las sectas y con sistemas de normas y valores diferentes u opuestos a la mayoría social.

3. PROPUESTAS PSICOSOCIOEDUCATIVAS

Las propuestas se tendrían que orientar hacia:

a) La prevención de las situaciones potenciales de riesgo.

No se puede hablar de prevención sin hablar de factores de riesgo y de indicadores. El conocimiento sobre el que se basa la prevención es el estudio de los factores de riesgo.

Antes de poner en marcha cualquier acción preventiva se necesitan algunos requisitos como, por ejemplo:

- Voluntad institucional
- Recursos humanos y materiales
- Coordinación y colaboración entre diferentes profesionales, equipos, administraciones, medios de comunicación social
- Sensibilidad y responsabilidad sociales
- Participación ciudadana.

La orientación formativa de la prevención tiene presente la globalidad del individuo y su finalidad es desarrollar un proceso socioeducativo que proporcione conocimientos y que permita la toma de decisiones responsable (capacidad de elección).

Los espacios que se han de priorizar para invertir en prevención son:

- **La familia**, a partir de poder ofrecer programas de formación en aquellas habilidades que no se desarrollan correctamente. Esta formación permitirá atender niveles de relación o de cuidado de los miembros del sistema familiar de una manera positiva y satisfactoria.
- **La escuela**, fomentando la participación de este servicio público en colaboración y coordinación con otros servicios y profesionales.
- **El entorno**, desarrollando toda la red de soporte informal que puede ofrecer la comunidad. Potenciar el trabajo comunitario, recuperar y aumentar los profesionales que trabajen en la calle utilizando el espacio educativo y de tiempo libre que ofrece este medio.

b) La intervención adecuada a las necesidades de los sujetos y en el tiempo en que se manifiestan.

El objetivo final de una intervención socioeducativa es producir cambios en la aparición y el mantenimiento de los fenómenos negativos que caracterizan la situación sobre la que se interviene.

Un buen trabajo de intervención comunitaria con las familias ahorraría buscar alternativas bastante traumatizantes a veces, como puede ser el internamiento en una institución. Este trabajo comunitario se tendría que orientar, básicamente, para proporcionar un conjunto de habilidades de comunicación y de resolución de problemas en el mismo ámbito familiar.

c) La puesta en marcha de recursos materiales y humanos para poder hacer frente a la prevención y a la intervención.

- Profesionales cualificados y los más adecuados para poder hacer frente a estas situaciones tanto en la intervención preventiva como en la intervención educativa.
- Presupuestos.
- Creación y/o reconversión de recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Casas, F. (1989). *Técnicas de investigación social: Los Indicadores sociales y psicosociales*. Barcelona: P.P.U.
- De La Garza, F y Vega, A. (1987). *La juventud y las drogas: Guía para jóvenes, padres y maestros*. México: Trillas.
- Fernández Ballesteros, R. (1973). *Privación familiar y personalidad*. Revista de opinión pública, 31, 3-29.
- Fernández del Valle, J. (1991). *Evaluación de Contextos en Centros de Protección de Menores*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Madrid.
- Segura Morales, M. (1985). *Tratamientos eficaces de delincuentes juveniles*. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Veneciano, C. y Veneciano, L. (1988). Knowledge of social skills juvenile delinquentes. *Criminal Justice and Behavior*, XV, 2, 152-171.